MARIA SOLEDAD SERRANO PONZ - 2024-02-13 19:23:23 CE⁻



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN Y GESTIÓN AUDIOVISUAL Y DE STREAMING DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL EXPEDIENTE SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

1. - OBJETO DEL CONTRATO

El Consejo Económico y Social (CES) necesita contratar los servicios completos de control y supervisión en materia audiovisual, emisiones en streaming, producción de vídeos y asistencia técnica a los actos, tanto los realizados en la sede del CES como en otras sedes externas localizadas en Madrid o en otra CCAA del Estado español.

La asistencia técnica se desarrollará principalmente in situ en la sede del CES, ubicada en C/ Huertas, 73 de Madrid (28014); los servicios que debe prestar el adjudicatario se materializarán en la prestación de horas de servicio de los distintos perfiles técnicos indicados en este pliego, para cada una de las sesiones y actos que celebre el CES en el periodo de ejecución del contrato.

El presupuesto máximo anual del contrato se entiende en todo caso como importe máximo limitativo del mismo.

El CES no está obligado a consumir o agotar íntegramente dicho importe, ya que dependerá de las horas de trabajo ejecutadas en las jornadas preparatorias o de desarrollo de las sesiones y actos que efectivamente se celebren, y el coste material de las retransmisiones en streaming; únicamente se abonará el importe de las horas de trabajo realmente ejecutadas y el coste material que constituyen el objeto del mismo.

El servicio deberá ajustarse a las especificaciones técnicas señaladas en el presente pliego de prescripciones técnicas y en el pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación.

El presente pliego contempla la descripción de los servicios necesarios y los equipos existentes; no obstante, ha de tenerse en cuenta que el pasado 12 de abril de 2023, se produjo un incendio en la planta 4ª del edificio sede del CES, por lo que parte del equipamiento objeto del presente contrato puede ser sustituido por otro análogo, que será objeto de gestión para la prestación de los servicios, sin que ello comporte modificación del contrato.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Los servicios solicitados que debe prestar el adjudicatario consisten en el control y gestión de audiovisuales para todos los actos realizados por el CES, que puede incluir los elementos siguientes:



- Sistema de conferencias (debate y votación)
- Sistemas de debate
- Sistemas de traducción simultánea
- Sistemas de cámaras y vídeo
- Sistemas de audio y sonido
- Sistemas de proyección de vídeo y diapositivas.
- Sistemas de grabación de audio y vídeo
- Sistema de videoconferencia
- Sistemas de control y enrutamiento de señales
- · Retransmisión vía streaming

Para ello deberán trabajar con la relación de equipos audiovisuales disponibles actualmente y referidos en el ANEXO del presente pliego de prescripciones técnicas, o los que se puedan sustituir a lo largo de la duración del contrato.

Partiendo de los antecedentes en años anteriores, y con meros efectos informativos para los licitadores, la previsión del número de sesiones por año es la siguiente:

•	Pleno	12
•	Comisión Permanente	12
•	Grupo / Comisión de Trabajo	126
•	Webinars	12
•	Otras reuniones	6
•	Retransmisión streaming desde la sede principal del CES	5
•	Retransmisión streaming desde la sede principal del CES y una sede externa	2
•	Retransmisión streaming desde la sede principal del CES y dos sedes externas	2

En función de la actividad del CES, el volumen de los distintos tipos de reuniones puede ser superior, igual o inferior a las cifras indicadas, y solo se abonarán las horas de servicios de asistencia técnica y el coste material de los actos que efectivamente se ejecuten.

Descripción de los servicios de asistencia técnica solicitados por tipo de reunión:

SESIÓN DE PLENO



Preparación de la sala (monitor adicional en mesa presidencia para seguimiento de resultados por el / la Secretario/a General, colocación y comprobación de hasta 65 tarjetas de presencia y votación, microfonía, proyección, 4 cámaras y 4 monitores de previo, chequeo de los equipos AMX para enrutado de las señales de audio, video y de la mesa de control, etc.) Configuración en los ordenadores de la sala de control con el orden del día y de las votaciones previstas.

Durante el Pleno la gestión de las 4 cámaras y lanzamiento de votaciones, así como de la coordinación de señales con el equipo auxiliar de videoconferencias CISCO WEBEX ubicado en sala aledaña y controlado por personal del CES.

En caso de asistencia de personalidades extranjeras, con requerimientos de traducción simultánea procederán a la configuración de radiadores, transmisores y distribución de receptores y auriculares.

Al finalizar el Pleno se realizan 2 copias en DVD (Audio y Video) de las grabaciones efectuadas durante el acto, y como respaldo una copia del audio recogido por el dispositivo grabador MP3.

COMISIÓN PERMANENTE

Preparación de la sala (microfonía, proyección, 2 cámaras y monitor de control, monitor de seguimiento desde la presidencia, equipos AMX para enrutado de las fuentes de audio, video y de la mesa de control, etc.).

Durante la reunión de la Comisión Permanente se encargará del control de 2 cámaras de sala así como de la coordinación de señales con el equipo auxiliar de videoconferencias CISCO WEBEX ubicado en sala y controlado por personal del CES.

Al finalizar el evento se realiza copia en DVD (Audio y Video) de las grabaciones efectuadas durante la reunión, y como respaldo una copia del audio recogido por el dispositivo grabador MP3.

GRUPO / COMISIÓN DE TRABAJO

Preparación de la sala (microfonía, proyección, 2 cámaras y monitor de control, monitor de seguimiento desde la presidencia, equipos AMX para enrutado de las fuentes de audio, video y de la mesa de control, etc.).

En función de los requerimientos de cada reunión podrán añadirse más señales procedentes de ordenador/es de sala con presentaciones o documentos de trabajo en línea.

En caso de compareciente extranjero, con requerimientos de traducción simultánea procederán a la configuración de radiadores, transmisores y



distribución de receptores y auriculares.

Al finalizar el evento se realiza copia en DVD (Audio y Video) de las grabaciones efectuadas durante la reunión, y como respaldo una copia del audio recogido por el dispositivo grabador MP3.

WEBINAR

Preparación de la sala (3 monitores en mesa presidencia para seguimiento, microfonía, proyección, 1 cámara fija de sala y 1 monitor de previo, chequeo de los equipos AMX para enrutado de las señales de audio, video y de la mesa de control, etc.), y adicionalmente deberá colaborar con la empresa de transmisión del evento para dar señal de audio directo de la sala, señales de video y podrá requerir (en función del tipología de webinar) de la coordinación de señales con el equipo auxiliar de videoconferencias CISCO WEBEX ubicado en sala aledaña y controlado por personal del CES.

En caso de asistencia de personalidades extranjeras, con requerimientos de traducción simultánea procederán a la configuración de radiadores, transmisores y distribución de receptores y auriculares.

Al finalizar el evento se realiza copia en DVD (Audio y Video) de las grabaciones efectuadas durante el acto, y como respaldo una copia del audio recogido por el dispositivo grabador MP3.

OTRAS REUNIONES

Preparación de la sala (3 monitores en mesa presidencia para seguimiento, microfonía, proyección, 1 cámara fija de sala y 1 monitor de previo, chequeo de los equipos AMX para enrutado de las señales de audio, video y de la mesa de control, etc.). la coordinación de señales con el equipo auxiliar de videoconferencias CISCO WEBEX ubicado en sala aledaña y controlado por personal del CES.

Durante el reunión gestionará la 4 cámaras y lanzamiento de votaciones, así como de la coordinación de señales con el equipo auxiliar de videoconferencias CISCO WEBEX ubicado en sala aledaña y controlado por personal del CES.

En caso de asistencia de personalidades extranjeras, con requerimientos de traducción simultánea procederán a la configuración de radiadores, transmisores y distribución de receptores y auriculares.

Al finalizar el evento se realiza copia en DVD (Audio y Video) de las grabaciones efectuadas durante el acto, y como respaldo una copia del audio recogido por el dispositivo grabador MP3.



• SEMINARIOS Y JORNADAS POR STREAMING

El servicio solicitado consiste en la retransmisión vía streaming de cada acto deberá incluir una jornada de localización, montaje y pruebas, así como una jornada de servicio, tanto en la sede donde se celebre el evento principal, como en la sede externa donde hubiera algún ponente que la conexión la realizará desde una ubicación diferente. La empresa adjudicataria deberá aportar todo el equipo técnico y humano necesario para la correcta producción vía streaming, debiéndose facilitar:

- 1. Atención y coordinación de la solicitud del servicio.
- Desplazamiento hasta la sede del CES (C/ Huertas, 73 Madrid) y a las posibles sedes externas, que podrán estar en Madrid o en otras CCAA del Estado español, para realizar la jornada de localización, montaje y pruebas previas, así como la jornada de servicio
- Producción y grabación de la señal que se retransmitirá, incluidas las presentaciones que pudieran utilizar los ponentes, tanto en la sede del CES como en las sedes externas.
- 4. Interconexión para poder interactuar entre la sede principal en el CES y las sedes externas.
- 5. Enrutado de la señal a través del streamer para su difusión.
- 6. La utilización de cartelas para dicha retransmisión sobre el grafismo facilitado por el CES, así como la localización previa de los diferentes escenarios y su preparación para la emisión.
- 7. Cualesquiera otros propios de la naturaleza del servicio.

Se requieren además:

- Servicios de conectividad a internet para asegurar una óptima transmisión, sin cortes y sin interrupciones en el directo para ejecutar un live streaming de calidad.
- 2. Sistema redundado de la señal de streaming.
- La empresa tenga telepuertos y conectividad con fibra con centros nodales, Televisión y principales edificios institucionales.
- 4. Las unidades móviles tienen que disponer de cámaras con conexión TRIAX.

Para todos los actos deberán realizarse con antelación suficiente las comprobaciones necesarias para tener tiempo de reacción a la hora de corregir cualquier deficiencia detectada en cualquiera de los elementos, sistemas y subsistemas de audiovisuales.

La ejecución de los trabajos se realizará durante los años 2024 y 2025, en las fechas que se aprueben para la celebración de los distintos Actos por parte de los correspondientes Órganos Colegiados del CES, comunicándose la fecha a la empresa adjudicataria con al menos una antelación de 24 horas. Dicho plazo para el caso de retransmisión por streaming será de 7 días.



3.- MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria para la correcta prestación del servicio de asistencia técnica recogido en el presente Pliego, deberá aportar los recursos técnicos y humanos necesarios que, con carácter mínimo, serán los siguientes en función del tipo de reunión:

<u>PLENO</u> (Duración estimada aproximada del acto de 2 horas y preparación de 6 horas).

- Realizador / mezclador de video
- Operador de cámara (especialista)

COMISIÓN PERMANENTE (Duración estimada aproximada de 2 horas y preparación 2 horas)

Realizador / mezclador de video

GRUPO / COMISIÓN DE TRABAJO (Duración estimada aproximada de 3 horas y preparación 2 horas)

Realizador / mezclador de video

WEBINAR (Duración estimada aproximada de 2 horas y preparación de 6 horas)

- Realizador / mezclador de video
- Operador de cámara (especialista)

OTRAS REUNIONES (Duración estimada aproximada de 2 horas y preparación de 6 horas)

- Realizador / mezclador de video
- Operador de cámara (especialista)

<u>SEMINARIOS Y JORNADAS POR STREAMING (Duración estimada aproximada de 2 jornadas)</u>

A nivel general se requiere en producción:

SEDE del CES - MADRID (C/ Huertas, 73)

- Realización multicámara del evento principal: 3 cámaras + presentación utilizadas por los ponentes.
- Sistema mezclador para HD-SDI/HDMI
- Codificación Streaming en Canal de Youtube de uso privado



- Realización y mezcla de vídeo online incluyendo el personal necesario para estos trabajos
- Entrega grabación integra en formato Mp4
- Localización, montaje y pruebas previas al evento en la sede, así como supervisión y comprobación de las conexiones con las sedes externas si las hubiera
- Inclusión y adaptación de cartelas para retransmisión online sobre grafismo facilitado por el CES
- Sistema de recepción de señales externas de las sedes externas que se encuentren fuera del CES
- Sistema de monitorización de las señales
- Posibilidad de contar con un sistema de preguntas de los asistentes virtuales al evento, que el moderador recibirá e irá compartiendo oralmente en la mesa con el resto de los ponentes

El personal mínimo necesario para la sede principal del evento será:

- Productor
- Realizador / mezclador de vídeo
- Jefe Técnico
- Jefe Técnico de transmisiones IP
- 3 Operadores de cámara (especialista)
- Ayudante Técnico

SEDE EXTERNA al CES, en Madrid o en cualquier CCAA del Estado español

- Sistema de transmisión 4G a una cámara + presentación del ponente
- Encoder para retorno de vídeo y audio sobre IP para interactuación con el evento principal, tanto de la imagen y sonido de los ponentes como de las presentaciones
- Monitor de retorno de video
- Micrófonos y trípodes
- Localización previa, montaje y pruebas en la sede, así como pruebas de las conexiones con la sede principal
- Personal de asistencia fuera de sede del CES

El personal mínimo de asistencia fuera de la sede del CES será un Operador de cámara (especialista) y un Ayudante de cámara en cada sede externa.

Conocimientos previos

El personal asignado al CES por parte del contratista deberá ser capaz de manejar todo el equipamiento que se detalla en el ANEXO del presente pliego y que está implantado en las instalaciones del CES, así como resolver técnicamente las posibles incidencias o el rediseño de las necesidades que

MARIA SOLEDAD SERRANO PONZ - 2024-02-13 19:23:23 CE⁻



puedan surgir previamente o durante la realización del evento.

El adjudicatario estará obligado a asignar para la ejecución de los trabajos a que se refiere el presente pliego los especialistas que puedan cumplir la asistencia técnica de forma satisfactoria, para lo cual se considera necesario que cuenten con experiencia profesional en trabajos similares a los descritos como objeto del presente contrato, que deberá ser como mínimo de 3 años.

A tal fin, el licitador que resulte propuesto como adjudicatario deberá presentar una relación de los medios humanos que adscribirá al contrato y acreditar con toda aquella documentación que estime oportuna (currículum vitae, vida laboral, declaración de expedientes en los que se haya trabajado, certificados, etc), que dispone efectivamente de los medios que se comprometan a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP."

4.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para la prestación de los servicios que se vayan requiriendo a lo largo de la vigencia del contrato, la empresa contratista atenderá las instrucciones que, respecto al trabajo, reciba del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del CES.

La empresa que resulte adjudicataria del contrato será la responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrollen, así como de las consecuencias que se deduzcan para la administración o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados y conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

La empresa que resulte adjudicataria debe haber impartido la formación correspondiente, en materia de seguridad y salud laboral. Así como haber sido informados de las obligaciones que en dicha materia contempla para ello la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Estatuto de los Trabajadores, todo ello en cumplimiento de las obligaciones que, para la empresa establecen los artículos 18 y 19 de la ley 31/1995 de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos laborales en materia de formación e información de los trabajadores con referencia a su seguridad laboral.

5.- PLAZO DE DURACIÓN Y FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de 12 meses, desde el 1 de junio de 2024 o desde la fecha indicada en el documento de formalización del contrato, si ésta fuera posterior.

Podrá prorrogarse anualmente hasta por cuatro veces, mediante acuerdo del CES, que, en todo caso, deberá comunicarse al adjudicatario con una antelación mínima de dos meses.

La ejecución de los trabajos de retrasmisión de streaming se realizará en las fechas que se aprueben para la celebración de los Seminarios en la web por parte de los correspondientes Órganos Colegiados del CES, comunicándose la fecha a la empresa adjudicataria con al menos una antelación de **7 días**.



La ejecución de los trabajos de asistencia técnica para la realización y gestión audiovisual se realizará en las fechas que se aprueben para la celebración de los distintos Actos por parte de los correspondientes Órganos Colegiados del CES, comunicándose la fecha a la empresa adjudicataria con al menos una antelación de **24 horas**.

6.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El importe máximo de gasto total que asumirá el CES derivado de este contrato no podrá superar los 112.348,50 € anuales (IVA incluido) para todos los servicios incluidos en el presente pliego.

Se realizarán pagos mensuales por los servicios prestados en el mes correspondiente, en función de los servicios solicitados por el Departamento de Informática según las necesidades del CES, y tras su certificación en conforme por dicho Departamento, debiendo indicarse en la factura o documento anexo, las actuaciones realizadas en el mes objeto de facturación, con detalle de los eventos y horas al coste unitario correspondiente.

El precio a facturar por estos servicios de asistencia técnica será el precio ofertado para cada perfil técnico por el número de horas ejecutadas en cada uno de las sesiones, actos o reuniones, jornadas y seminarios celebrados en el periodo mensual, junto con el coste del material necesario para el correcto desarrollo del evento.

Si por decisión del CES no llegaran a realizarse algún/os de los actos o reuniones estimadas, o su duración fuera inferior a la estimada, no serán abonables las horas de trabajo que no se lleguen a ejecutar, sin que tenga lugar ninguna indemnización para el adjudicatario.

7.- VISITA A LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEDE DEL CES

Debido a la especificidad técnica del equipamiento a manejar en el presente contrato, y a la trascendencia que tiene para la actividad y funciones del CES, el correcto desarrollo de las sesiones y actos mencionados, se considera necesario y conveniente para presentar oferta en la presente licitación, la previa visita de las instalaciones del Salón de Plenos, Salón de Actos y de las diversas Salas de reuniones del CES, en las fechas fijadas por el Departamento TIC durante el plazo de presentación de ofertas.

Las fechas de la visita se anunciarán en el perfil del contratante en la PLACSP.

Tras su realización, se entregará un justificante que será incluido por los licitadores en el sobre Nº 1 "Documentación administrativa".

Datos de contacto:

Telf: 911 911 834

Correo electrónico: dtic@ces.es

8.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS



Protección de datos v medidas de seguridad.

- a) El adjudicatario, en su condición de encargado del tratamiento, reconoce expresamente que los datos y registro que se contengan en los ficheros que se generen a partir de la actividad del servicio aquí descrito, son de exclusiva propiedad del CES, por lo tanto, únicamente los tratará conforme a sus instrucciones y no podrá aplicarlos o utilizarlos con fines distintos a los previstos en este contrato, ni los comunicará, ni los cederá, ni siquiera para su conservación, a otras personas.
- b) En caso de que destine los datos a otra finalidad, los comunique, ceda o utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será considerado responsable del fichero, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido.
- c) Específicamente en cuanto a la seguridad de los datos personales, el adjudicatario deberá cumplir con lo especificado en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679, en concreto que, teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, el adjudicatario aplicará medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, que en su caso incluya, entre otros, la capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- d) El adjudicatario, como encargado del tratamiento, devolverá al CES al término del contrato cuantos soportes contengan datos de carácter personal del fichero, procediendo al borrado de aquellos que se encuentren en su poder, ya sean manuales o automatizados, de forma que se garantice plenamente la destrucción de todos los datos, salvo cuando una norma con rango de ley obligue al adjudicatario a conservar dichos datos durante un período de tiempo determinado, en cuyo caso se procederá al bloqueo de los mismos durante el período de tiempo que imponga dicha legislación.
- e) El adjudicatario se compromete a proteger y salvaguardar los datos que se alojen en sus servidores como consecuencia de la prestación del servicio objeto de este contrato.
- f) El adjudicatario se obliga a no divulgar la información obtenida por razón de la ejecución del presente Contrato, comprometiéndose a guardar dicha obligación, aún con posterioridad a la finalización de la prestación objeto del presente contrato.
- g) Asimismo, es responsabilidad de la empresa adjudicataria que las personas proporcionadas por la empresa o de terceros que deban tratar directa o indirectamente con datos de carácter personal almacenados en el sistema, lo realizarán con pleno cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y de Garantía de los Derechos Digitales y del citado Reglamento, y no los aplicarán o utilizarán con otro fin distinto, ni los comunicarán a otras personas. Del incumplimiento de lo anterior será responsable directo la empresa contratada, recayendo sobre la misma cualquier infracción que sea de aplicación.
- h) La confidencialidad no se aplicará a la información que sea o se convierta en públicamente disponible, siempre que las partes hayan cumplido sus compromisos de confidencialidad anteriores.

Protección de la propiedad intelectual e industria

La adjudicación del contrato y posterior ejecución de los servicios no supondrá, en ningún caso, la cesión por el CES al adjudicatario de ningún derecho de propiedad



intelectual o industrial, ni de derechos económicos, ni sobre los contenidos que se faciliten al adjudicatario ni sobre cualquier otro material o soporte empleado por el adjudicatario, a excepción de los aportados por el mismo para el desarrollo y desempeño de las acciones propias del servicio descrito.

El CES será el único titular de los todos los derechos de propiedad intelectual sobre la información que se suministre, la configuración de los servicios y gestiones no administrativas que el adjudicatario realice para los espectadores y cualquier otra creación que se realice específicamente para la ejecución del servicio.

En Madrid, en la fecha de la firma electrónica

Propone, EL JEFE DE DEPARTAMENTO COORDINADOR DE LAS TIC (Firmado electrónicamente)

Fdo.: Juan Manuel Martínez Parrondo

Aprueba,
EL PRESIDENTE
P.D. Resolución 25/03/2019 (BOE 29/03/2019)
LA SECRETARIA GENERAL
(Firmado electrónicamente)
Fdo.: María Soledad Serrano Ponz



ANEXO: Relación de equipamiento actual de audiovisuales y distribución por Salas

Salón de Plenos

UD.	EQUIPO	MODELO
3	Pantallas eléctricas	Space 1.5x1.1
1	Capturadora Avermedia	N Serie: 5202494000156
1	Mezclador de audio Berhinger	N Serie: S200302430575
3	Proyector	Mitsubishi XL-30U
	N/S 11488 N/S 11486 N/S 11536	
1		Fonestar SA-200
	Altavoz sala	Jamo
2	Mic Atril	Sennheiser
1	Mezclador Mic	Extron MVC-121
1	Central Microfonía votacion,traducción	Televic CE-5500
62	Puestos microfonía, votación, traducción	Televic TCS 5500
1	PC control TCS5500	
1	PC Sala Slave +	Captura
2	Panel de Interpretes	Sennheiser ID-5500
5	Monitor Vídeo	JBC TM-A140PN
2	TFT	Sony S-74E
1	Mezclador de vídeo	Vidionics MX-4
4	Cámaras	Sony EVID-100 (2) EVID- 70 (2)
1	DVD-REC	Samsung
1	Matriz A/V 8x8	Extron MAV88AV
1	Matriz SVGA 4x4	Extron MVX44 VGA A



1	Convertidor VGA/PAL	Extron VSC-300
---	---------------------	----------------

4	Caja mesa	Extron HSA400
1	Amx + Panel Modero	Netlinx NI-3000 , CA12

Salón de Actos

UD.	EQUIPO			MODELO	UBICACIÓN
					32.37.31011
2	Videoproyector MITSUBISI óptica de larga distancia.	∃I		XL6500U	
2	Monitor LCD de 19" VGA SAMSUN			SM923NW	S. Actos
2	Monitor LCD de 19"vídeo y LG	VGA,		M197WD-PZ	S. Actos
1	Mixer Audio		Yamaha		Sala
			01 V 96		
2	Monitores de audio				
	GENELEC			8032 PM	
1	DVD grabador Panasonic				
1	Monitor de 14", marca JVC			TM-A140	
2	Micrófono de mano SENNHEISER			EW-100	
2	Micrófono de Petaca SENNHEISER			EW-100	
1	Matriz de vídeo y audio 12X Marca EXTRON	(8	MAV PLU	JS 128 AV	S. Actos
1	Matriz de señal VGA - Audio 8X8EXTRON	+	MVX 88V	/GA	S. Actos
1	Escalador de señal PAL-VO EXTRON	βA		IN1502	S. Actos
3	Caja de mesa EXTRON			HSA 400	S. Actos
3	Monitor escamoteable pulgadas marca ELEMENT		7 VER	SIS 170/75	S. Actos



1	Distribuidor de XLR para prensa con	
	12 salidas de audio balanceado	

1	Transmisor 4 canales Marca BOSCH	INT-TX04	S. Actos
2	Radiador infrarrojos Marca BOSCH	LBB-4511/00	2 S. Actos
	Bosch		2. Anfiteatro
2	Soporte de pared para radiadores	LBB-4512/00	2 S. Actos
			2. Anfiteatro
4	Pupitre de intérprete BOSCH	LBB-3222/04	2 S. Actos
			2. Anfiteatro
1	Modulo de pupitres marca BOSCH	LBB-3422/20	
4	Auricular para pupitres BOSCH	LBB-9095/30	
4	Altavoz MEYER SOUND	UPM-1P	
3	Caja de conexiones de suelo con conectores VGA+Audiio, Vídeo+audio, RJ-45 y 220v.		
1	Controlador MIDI para el control de la mesa de audio por AMX	AXB-MIDI	
1	Patch panel de conectores BNC 2x4 para la Traducción simultánea		
1	Cámara SONY	EVID-70P	1 S. Actos
200	Receptor infrarrojos BOSCH	LBB 4540/04	S. Actos
200	Auricular BOSCH	LBB 3443/00	
4	Maleta de carga BOSCH	LBB4560/00	
1	Supresor digital de feedback SHURE.	DFR22E	



1	Sistema de control AMX compuesto	
'	por:	
	* 1 Cofre NI-3100	
	* 1 Panel Táctil MVP-7500	
	* 1 Doking Statión MVP-TDS	

Sala Anfiteatro y Sala A

UD.	EQUIPO	MODELO	UBICACIÓN
1	Pantalla 2,5x1,5	Comm-tec	Sala
1	Proyector	Mitsubishi	Sala
		XL5980U	
		nº serie 0002574	
4	Altavoces	JBL C-24	Sala
3	TFT 17"	PHILIPS	Sala
		1751 SB	
1	Caja	EXTRON HSA200	
	conexiones		
	mesa		
2	Radiador IR	Bosch	Sala
	Traducción	LBB-4512/00	
1	Cámara	Sony EVI-D31	Sala
1	CD-Grabador	TASCAM CD_RW402	Sala
1	DVD-Grabador	PANASONIC DMR-EX769	Sala
1	TFT- Rack	ALBIRAL 150RK01MF	Sala
1	Central de microfonía	SENNHEISER SDC8000	Sala
1	Matriz de vídeo	EXTRON MAV Series 8x8	Sala
1	Matriz de VGA	EXTRON MVX	Sala



		Series 8x8	
1	Amplificador	DENON DN- A300N	Sala
1	Mezclador Audio	EXTRON MVC- 121	Sala
19	Mic de delegado	Sennheiser SDC 8000D	Sala
1	Mic de president	Sennheiser SDC 8000C	Sala

	SALA A			
1	Central de microfonía	SENNHEISER SDC8000		
1	CD-Grabador	TASCAM		
12	Mic de delegado	Sennheiser SDC 8000D		
1	Mic de presidente	Sennheiser SDC 8000C		

Sala Planta Tercera

UD.	EQUIPO	MODELO
		Modelo: VC-51 con soporte a techo
2	Cámaras LUMENS	N Serie: 046523A9C011B
		N Serie: V61A02940
4	TV de 55" Toshiba con VGA	Modelo: 55UL3063DG
1		N Serie: 8473049000130
1	Capturadora Blackmagic	Modelo: ATEM Mini
'		N Serie: 6822808
1	levetick OFM	Modelo: CKB-02
I	Joystick OEM	N Serie: 180116020
2	Pantalla 2x1,5	Comm-tec
1	Proyector	Mitsubishi XL5900U
, I	Floyector	nº serie: 2163
	Duranastan	
1	Proyector	Mitsubishi XL5950U
		nº serie 6051153
1	Elevador	Space LCD-100



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL **ESPAÑA**

	·	·
1	Mixer Audio	Yamaha 01 V 96
2	Mic Inalámbricos Solapa	Sennheiser Serie EW 122
4	Altavoces	Meyer Sound
2	Monitores audio	Genelec 8020A
36	Micros + Traducción en mesa	Televic TCS 5500
40	Traducción Butacas	Televic DCSA 5500
1	Unidad central mic + traducción	Televic CPU5500
9	Pupitre interprete	Televic ID 5500
1	PC control Mic	HP
1	TFT 17"	Neovo X-17
1	Matriz A/V 8x8	Extron MAV 88 AV RCA
1	Matriz RGBHV 8x8	Extron MVX 88 VGA
1	DVD Grabador	Pioneer DVD-440 HK
6	Caja de mesa	Extron HDA- 400